



Exp. 8371/18

C. 35/2020

ESA/ec

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 11 de febrero de 2020.

Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de la fecha (Acta N° 230). Tomado conocimiento, por unanimidad 3 en 3, resuelve: 1) Rectificar el numeral 1) de la Resolución N° 3301/19 – Acta N° 222 de fecha 19/11/19, estableciendo que se designa a los funcionarios Administrativos Escalafón “C” Grado 2, en carácter presupuestado, a partir del 19/11/19.

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través de la página web, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Gestión Humana (FONASA y GAFI). Cumplido, pase a los Programas de Gestión Humana (Departamento de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y Selección y Promoción – Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.

Por el Consejo.



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General